



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ampliatoria RD-2026-43-E-UNC-DEC#FD

VISTO

La RD-2026-43-E-UNC-DEC#FD que aprueba el Convenio Específico de Colaboración entre el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO

Que en la Resolución mencionada, se omitió adjuntar como anexo el Convenio suscripto;

Que en razón de lo expuesto en el apartado anterior corresponde ampliar la resolución dictada, agregando el Convenio como archivo embebido;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ampliar la RD-2026-43-E-UNC-DEC#FD de fecha 5 de febrero de 2026, adjuntando como archivo embebido el Convenio Específico de Colaboración entre el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Extensión y Cultura. Oportunamente, archívese.

